

## Las subidas salariales se deben aplicar también al personal investigador

[@Gob\\_eus @upvehu](#) : hemos registrado la solicitud de aplicar las subidas salariales anuales al personal investigador y también la hemos enviado a los grupos parlamentarios [@predocasanblada pic.twitter.com/FzeYfh6YGw](#)

— LAB UPV-EHU (@lab\_ehu) [January 31, 2019](#)

Con respecto al proyecto de ley que regulará la subida salarial del personal de las administraciones públicas, la sección sindical de LAB de la UPV/EHU manifiesta al Gobierno Vasco y a la UPV/EHU que:

- Las subidas que se han realizado sobre los salarios del personal de las administraciones públicas los últimos años (2016: 1%, 2017: 1%, 2018: 1,75%) no se han aplicado a un colectivo importante del personal investigador de la UPV/EHU.
- En dicho proyecto de ley se plantea para el año 2019 una subida del 2,25%.
- El mencionado personal investigador son también trabajadoras y trabajadores públicos, dado que tienen una relación contractual con la UPV/EHU.
- Según la UPV/EHU, el problema está en el decreto 41/2008, en el cual se detalla que los sueldos de este personal investigador se establecen en los programas que regulan las ayudas y en éstos no se está produciendo la debida actualización de sueldos. Sin embargo, es sabido que este decreto, en los que respecta al personal investigador, está desfasado desde la aprobación de la ley 14/2011 de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Considerando lo anterior, la sección sindical de LAB de la UPV/EHU exige lo siguiente:

- Que se aplique a los sueldos del personal investigador mencionado la subida salarial acumulada de estos últimos años (2016: 1%, 2017: 1%, 2018: 1,75%, 2019: 2,25%), en total un 6,13% acumulado.
- Que dicha subida salarial se abone con efectos retroactivos.
- Que se realicen las oportunas modificaciones en el decreto 41/2018 para su actualización en éste y otros aspectos obsoletos.
- Finalmente, que el Gobierno Vasco dedique para ello la financiación suficiente.

LAB muestra su completa determinación para que se materialice este derecho.